

10/04/2024

Fiscalía de Arica obtuvo dos penas de presidio efectivo contra un conductor que atropelló a una pareja provocando la muerte de joven

Dos penas que suman 8 años de presidio efectivo, deberá cumplir Manuel Flores Vega, acusado por la Fiscalía de Arica como autor del atropello de un hombre y una mujer, provocando la muerte de una de las víctimas, una joven de 23 años de edad.



Este hecho ocurrió la madrugada del 19 de marzo del 2023 cuando el conductor, a

bordo de su vehículo, se subió a la acera en calle Vicuña Mackenna, desplazándose por varios metros arrollando a las víctimas, para luego darse a la fuga del lugar.

Si bien la Fiscalía acusó al sujeto por el delito de homicidio simple, el Tribunal de Juicio Oral en Lo Penal recalificó dicho ilícito por cuasidelito de homicidio. Así, Flores Vega fue condenado a 3 años de presidio efectivo y la suspensión de la licencia de conducir por el término de dos años, en calidad de autor de cuasidelito de homicidio y de lesiones leves; además de 5 años de presidio efectivo, la inhabilitación absoluta perpetua para conducir vehículos de tracción mecánica, además del pago de una multa de 11 UTM, por el delito de incumplimiento de la obligación de detener la marcha, prestar ayuda y dar cuenta a la autoridad de accidente de tránsito con resultado de muerte.

La investigación dirigida por la Fiscalía y trabajada junto a la Sección de Investigación Policial (SIP) de la Primera Comisaría de Carabineros, permitió establecer que todo ocurrió a las 2:15 horas del domingo, cuando las víctimas D.C.H. y B.R.E. se desplazaban por la calle Vicuña Mackenna, antes de llegar a Juan Noé, momentos en que el vehículo conducido por el condenado subió a la acera. Mediante una pericia de la Sección Investigadora de Accidentes de Tránsito (SIAT) de Carabineros, el Ministerio Público logró acreditar que el acusado recorrió cerca de 40 metros en dicha acera, sin desacelerar y a una velocidad de al menos 51 kilómetros por hora, arrollando a la pareja; todo lo anterior en pleno control y dominio del vehículo, dado que no impactó con ningún otro elemento antes de atropellar al hombre y la mujer, para posteriormente darse a la fuga del sitio del suceso.

Debido al hecho, D.C.H. sufrió diversas lesiones falleciendo un día después en el hospital local, producto de un politraumatismo grave por atropello de alta energía. En tanto, la segunda víctima de iniciales B.R.E. resultó con lesiones de carácter leve.

Tras diversas diligencias investigativas, personal policial identificó al conductor, quien finalmente fue detenido el lunes 20 de marzo.